

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

ACTA COMPROMISO N° MAATE-001-2023

Tema: Audiencia Pública RDC 2022	Fecha de Inicio:	Fecha Fin:
UDAF: Planta Central del MAATE	23/05/2023	07/06/2023
Lugar: Auditorio de las instalaciones del Ministerio - Planta baja - Calle Toledo N22-286 y Lérica	Transmisión:	@AmbienteEc

1. ANTECEDENTES

El Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: *“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligados a informar y someter a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos”.*

El Art. 95 de la misma ley dispone: *“La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva de acuerdo con la Constitución y la ley.”*

Considerando lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana y Control Social Art. 73: *“De las audiencias públicas.- Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.”*

De acuerdo a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, mediante el cual, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, expide el Reglamento de Redición de Cuentas aplicable para el ejercicio fiscal 2022, con el objeto de establecer los mecanismos de Rendición de Cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública.

Además, en su Art. 11, describe cada una de las fases a cumplirse durante el proceso de RDC 2022, en este sentido, en la **Fase 2: Deliberación de Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía**, establece:

- **Posterior a la deliberación, se deberá difundir ampliamente el video de transmisión en vivo** en la página web institucional y en todos los medios de comunicación que se disponga, **durante un período de dos semanas (14 días)**. Paralelamente se abrirá un canal para receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos.
- **Sistematizar todos los aportes ciudadanos receptados durante y post audiencia**, y a partir de este insumo elaborar el Acta Compromiso; e implementarse en la gestión del presente año.

Mediante el Decreto Ejecutivo No. 59, de 05 de junio de 2021, el Presidente de la República Guillermo Lasso Mendoza, decreta en su Art. 1 “*Cámbiese la denominación del Ministerio de Ambiente y Agua, por el de Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica*”.

A través de Decreto Ejecutivo Nro. 709, del 02 de abril de 2023, se designa al señor José Antonio Dávalos Hernández como Ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

Mediante Memorando Nro. MAATE-MAATE-2023-0141-M, de 14 de febrero de 2023, la máxima autoridad de esta Cartera de Estado dispuso: “*...con el objetivo de cumplir con las disposiciones normativas vigentes, designo a las siguientes unidades administrativas para que, en el ámbito de sus competencias, den cumplimiento al proceso de Rendición de Cuentas 2022 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.*”

- *Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica*
- *Coordinación General de Asesoría Jurídica*
- *Coordinación General Administrativa Financiera*
- *Dirección de Comunicación Social*
- *Dirección de Seguimiento y Evaluación*
- *Dirección de Planificación e Inversión*
- *Dirección de Procesos, Servicios y Gestión del Cambio*
- *Dirección Financiera*
- *Dirección Administrativa*
- *Dirección de Administración de Talento Humano, y las;*
- *Dependencias Agregadoras de Valor*

Para cumplir con este propósito, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación, será la unidad administrativa responsable de liderar y coordinar las actividades a desarrollarse durante el proceso de Rendición de Cuentas para el período fiscal 2022, así como, remitir oportunamente los lineamientos pertinentes”.

Por los antecedentes expuestos, la presente acta compromiso considera el compromiso adquirido por el **Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica**, producto de la Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2022.

2. PARTICIPANTES: Ciudadanía en general

En el Anexo 1, se detalla el registro de ciudadanos que participaron en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas - RDC 2022, del **Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica**.

3. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, siendo las 12:30 del martes, 23 de mayo de 2023, se realizó la Audiencia Pública del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica en el auditorio de las instalaciones del Ministerio - Planta baja - Calle Toledo N22-286 y Lérica, y transmitida en señal abierta a través de Facebook Live, a través de la cuenta @AmbienteEc en <https://fb.watch/kLtGOkohFL/?mibextid=Nif5oz>.

Posterior a la Audiencia Pública, la misma fue difundida ampliamente junto al informe y al formulario de rendición de cuentas preliminares en la página web institucional: <https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2022-udaf-planta-central/>, así como en todos los medios de comunicación virtuales de esta Cartera de Estado, durante un período de catorce (14) días, es decir hasta el miércoles, 07 de junio de 2023.

En la Audiencia Pública, se presentó los principales resultados de la gestión realizada por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica durante el 2022, entre los temas de discusión que fueron expuestos, se encuentran:

1. Bienvenida a la Audiencia Pública de RDC 2022
2. Gestión de Patrimonio Natural

3. Gestión de Cambio Climático
4. Gestión de Calidad Ambiental
5. Gestión de Recursos Hídricos
6. Gestión de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje
7. Gestión Educación Ambiental y Agua
8. Gestión de Asesoría y Apoyo
9. Gestión de Cooperación Internacional
10. Metas planteadas 2023

4. APORTES CIUDADANOS Y COMPROMISO

En cumplimiento al Art. 11 de la Resolución mencionada, fase 2, literal g), que señala: “... *la institución deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como virtuales, y a partir de este insumo, elaborar el Acta Compromiso*”, se recopilaron un total de 5 aportes ciudadanos, los cuales fueron sistematizados y serán incluidos en la gestión del presente año según corresponda.

A continuación, se detallan los aportes ciudadanos recibidos:

1. ¿Cómo ciudadano me preocupa el cuidado de la naturaleza, por tal motivo quiero saber si existen incrementos en las áreas protegidas y si se está protegiendo las zonas marinas?
2. El cambio climático tan presente en nuestros días está provocando a nivel mundial sequías afectando principalmente al consumo de agua por parte de la población, es así que, ¿quiero saber qué acciones está tomando el ministerio para proteger el agua en el país?
3. A nivel mundial vemos una participación cada vez más activa de la ciudadanía para la generación de información desde varios actores académicos, gubernamentales y de sociedad civil. Esta información debe ser aprovechada y de acceso para todos. Como ministerio que acciones están tomando para generar un acceso a la información
4. Me preocupa el tema de la tala ilegal en el país y cómo vamos a preservar los bienes y servicios que nos proveen los bosques, por tanto, mi pregunta es ¿Qué acciones está realizando el ministerio para esta temática forestal?
5. Solicitar se trabaje para y con los Guardaparques, que son el eje principal del cuidado ambiental, muchos de nosotros tenemos más de 5 años trabajando en la Institución y hasta el día de hoy no tenemos una estabilidad laboral ni tampoco un sueldo digno, ya son 7 años que no nos han subido el salario y cada vez más las exigencias son mayores, esperamos que el trabajo conjunto con las autoridades ayude a qué se tome en cuenta las necesidades de las distintas

Áreas Protegidas que día a día hacemos respetar y cuidamos el ambiente, así como también logramos que la Institución se engrandezca y tenga reconocimientos tanto nacionales como Internacional es. Nosotros como Guardaparques solicitamos se nos ayude en el tema laboral con los nombramientos, con un mejor salario y con la categorización a las personas que lleven más de 5 años o para aquellos que cuenten con estudios superiores

Por lo expuesto, ***me comprometo a considerar cada uno de los aportes ciudadanos receptados en la gestión del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica durante el ejercicio fiscal 2023, así como dar respuesta al ciudadano de los resultados alcanzados.***

5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Responsabilidad	Nombres /Cargo	Firma Electrónica
Elaborado por	Mgs. Daysi Elizabeth Guayasamin Ll. <i>Analista de Información, Seguimiento y Evaluación</i>	
Revisado por	Mgs. Glenda Katerine Medina Ayala <i>Directora de Seguimiento y Evaluación</i>	
Validado por	Mgs. Alexander Patricio Posso Arcos <i>Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica</i>	
Aprobado por	Abg. José Antonio Dávalos Hernández <i>Ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica</i>	